POR RESOLUCION DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, SE HA DISPUESTO PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, EL SIGUIENTE EDICTO:

Por Acta de fecha DD/MM/AAAA los socios de la sociedad comercial: “<NOMBRE DE LA SOCIEDAD> SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, el Sr. ……………; el Sr. ……………., y el Sr. ……………., resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad comercial denominada <NOMBRE DE LA SOCIEDAD> Sociedad de Responsabilidad Limitada por XX años, operando el vencimiento de la Sociedad el día DD/MM/AAAA.